

Expediente: 1013-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 2617/2022 del Departamento Ejecutivo, por el cual se reconoce y autoriza el pago de diferencias salariales a favor de agentes municipales correspondientes al ejercicio 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 07-03-2023

Reunión: 1